



CONSEJO DE GERENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión del día 03/12//21

En Ciudad Real, a tres de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, se reúne en la sala de reuniones de las dependencias administrativas del Patronato, el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego González y con la asistencia de los Señores/as Vocales: Don Rubén Gude Redondo, Doña Sara Susana Martínez Arcos (video conferencia), Doña Maria del Mar Sánchez Izarra y Don Rafael Fernández López, asisten como asesores, Don Manuel Juan Ruiz, Don Antonio Barragán Ruíz de los Paños y Don Olallo Luis Fdez. López, el Interventor Delegado Don Luís José Sánchez Araque y asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA.

1ª LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 16/11/21.- Por la Presidencia se pregunta una vez leída el acta de la sesión, ordinaria de fecha 16/11/21, si existe alguna objeción a la aprobación de la misma, no produciéndose ninguna.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar, el Acta de la Sesión del Consejo de Gerencia de fecha 16/11/21.

2º PROPUESTA PARA APROBACION DE FACTURAS D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, en base a la relación de facturas emitidas por intervención y el informe de la gerencia, se eleva propuesta de gasto para aprobación de la relación de facturas electrónicas: que ascienden a **la cantidad total de 78.281,76 € (SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS, CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO)**, que empieza en la fra. Emit-/20 por importe de 2.184,05 € de **JESÚS ANAYA ARRIBAS** y finaliza en la fra. 2021 E-/220 por importe de 4.878,72 € de **MASQUE GESTION Y DESARROLLO SL**, la presidencia P.D. eleva propuesta de gasto a los miembros del Consejo, para su aprobación.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención de D^a María del Mar Sánchez Izarra, se acuerda:
Aprobar el pago de la relación de facturas de referencia.



3º PROPUESTA DE JUSTIFICACION DE MANDAMIENTOS D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, da cuenta de Propuesta sobre la aprobación de los siguientes gastos realizados previamente con el carácter a justificar, una vez vistos los documentos justificativos de los gastos con ellos realizados, y vista la conformidad dada por el Interventor Delegado del Patronato: la Presidencia P. D. eleva propuesta al Consejo de Gerencia para su aprobación:

• Rubén Gude Redondo	Gastos Varios	500,00 €
• Rubén Gude Redondo	Redes de protección para tiro con arco	1.441,95 €
TOTAL		1.941,95 €

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención de D^a Maria del Mar Sánchez Izarra, se acuerda:
Aprobar la justificación de los correspondientes mandamientos de pago de referencia por los importes expresados.

4º PROPUESTA PARA EL PAGO A LAS ESCUELAS DEPORTIVAS (NOVIEMBRE 2.021)D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia, eleva al Consejo de Gerencia, propuesta de gasto para su aprobación, para el pago de Escuelas Deportivas Municipales correspondientes al mes de noviembre de 2021, por la cantidad total de 22.129,51_€ (**VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMO**) así como a Seguridad Social la cantidad de 3.893,63 € (**TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS**), que a continuación, se detalla, con cargo a la partida: 341 48902 SUBVENCIÓN ESCUELAS DEPORTIVAS.

CLUB	DISCIPLINA	ALUMNOS (a 25/11/21)	CORRESPON DEN SEGÚN RATIO	SEGÚN ADENDA	SUBVENCION POR MONITOR	SUBVENCION POR ALUMNO	AYUDA SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
CLUB AJEDREZ CIUDAD REAL	AJEDREZ	61	5	4	308,52 €	152,50 €	86,77 €	461,02 €
CLUB ATLETISMO CUA	ATLETISMO	273	18	14	1.079,82 €	682,50 €	303,70 €	1.762,32 €
C.B. CIUDAD REAL	BALONCESTO	34	2	2	154,26 €	85,00 €	43,39 €	239,26 €
BASKET CERVANTES	BALONCESTO	309	21	21	1.619,73 €	927,00 €	455,55 €	2.546,73 €
A.D. MARIANISTAS	BALONCESTO	172	11	15	848,43 €	516,00 €	238,62 €	1.364,43 €
C.D. BALONMANO ALARCOS	BALONMANO	52	3	4	231,39 €	177,00 €	65,08 €	408,39 €
A.D. MARIANISTAS	BALONMANO	141	9	11	694,17 €	423,00 €	195,24 €	1.117,17 €
BM CASERIO	BALONMANO	22	1		77,13 €	66,00 €	21,69 €	143,13 €
C.D. BALONMANO PIO XII	BALONMANO	131	9	6	462,78 €	393,00 €	130,16 €	855,78 €
	EFB	78					- €	
CLUB ESPADAS DE CALATRAVA	ESGRIMA	38	5	5	385,65 €	95,00 €	108,46 €	480,65 €
ESCUELA FEDERADA FUTBOL BASE	FUTBOL	561	28	31	2.159,64 €	1.963,50 €	607,40 €	4.123,14 €
CIUDAD REAL C.F.	FUTBOL	21	1		77,13 €	73,50 €	21,69 €	150,63 €
CLUB DEPORTIVO MANCHEGO	FUTBOL	262	13		1.002,69 €	917,00 €	282,01 €	1.919,69 €
A.D. MARIANISTAS	FUTBOL	59	3	6	231,39 €	206,50 €	65,08 €	437,89 €
CLUB G.RITMICA ALEGRIA	G.RITMICA	192	10	12	771,30 €	480,00 €	216,93 €	1.251,30 €
	NATACION	540					- €	
CLUB TENIS Y PADEL C.REAL	PADEL	131	16	18	1.234,08 €	327,50 €	347,09 €	1.561,58 €
CLUB SPORTIA CIUDAD REAL	PATINAJE	208	14	13	1.002,69 €	520,00 €	282,01 €	1.522,69 €
CLUB TENIS MESA CIUDAD REAL	TENIS DE MESA	24	3	6	231,39 €	60,00 €	65,08 €	291,39 €
CLUB TENIS Y PADEL C.REAL	TENIS	77	8	7	539,91 €	192,50 €	151,85 €	732,41 €
A.D. MARIANISTAS	VOLEIBOL	88	10	7	539,91 €	220,00 €	151,85 €	759,91 €
TOTAL		3474			13.652,01 €	8.477,50 €	3.839,63 €	22.129,51 €

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar la propuesta de gasto de referencia.



5º PROPUESTA DE PRORROGA DE DOS CONTRATOS DE TRABAJADORES EVENTUALES. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Jefe de Sección de Instalaciones, con el visto bueno del Gerente del PMD, referente a la necesidad de prórroga de dos contratos de operarios de servicios múltiples de este PMD, con DNI 5.665.913 R, y 5.626.962 N, debido a que las necesidades por las que se les contrató siguen estando vigentes, se eleva propuesta al Consejo de Gerencia, para aprobar dicha prórroga de cada uno de estos contratos por 3 meses más, concretamente hasta el 31 de marzo de 2022, conforme a la legislación vigente..

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar la propuesta de gasto de referencia, siendo esta la última prórroga que permite la ley.

6º OFERTA DE EMPLEO PUBLICO D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, teniendo acordada en Junta Rectora de 27 de noviembre de 2020 mantener la dotación presupuestaria de una plaza en la Plantilla que había quedado vacante por jubilación, se informa la siguiente:

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2021

Provincia: Ciudad Real
Organismo Público: Patronato Municipal de Deportes
Oferta de Empleo Público Ejercicio 2021
Personal Laboral
- Taquillero Grupo C. Subgrupo C2
(Número de Vacantes 1)
Sistema selectivo: Concurso Oposición Libre.

Visto el informe del Director – Gerente del PMD y el expediente correspondiente, la presidencia P.D. eleva propuesta para su informe favorable al Consejo de Gerencia, sobre la OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2021 y su publicación.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención de D^a Maria del Mar Sánchez Izarra, se informa:
Aprobar la propuesta sobre Oferta de Empleo Público de referencia.

7º PROPUESTA PARA APROBACION DE CONVENIOS PARA ACTIVIDADES DE NAVIDAD 2021. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Jefe de Sección de Actividades, con el visto bueno del Director Gerente, la presidencia eleva propuesta al Consejo de Gerencia, para su informe favorable de los convenios de colaboración para actividades de Navidad 2.021. El PMD ayuda a estas entidades con los gastos que conllevan las mismas. A este respecto, se ha solicitado a los organizadores desglose de gastos que prevén van a soportar. A continuación, se detalla las entidades y las cuantías reflejadas en los convenios:

- Club Esgrima Espadas de Calatrava TORNEO PROVINCIAL	350 euros
- Club Orientación Ciudad Real XXXI TROFEO DE NAVIDAD	600 euros



- Club Ajedrez Ciudad Real TROFEO DE NAVIDAD	500 euros
- Club de Tenis de Mesa Ciudad Real TROFEOS AFICIONADO Y ABSOLUTO	1.100 euros
- Club de Pesca Edad Dorada XLV CONCURSO DE NAVIDAD	650 euros
- Club Basket Cervantes LAS MAÑANAS DEL BASKET	1.000 euros
- Federación de Atletismo de Castilla la Mancha XLVIII CARRERA DEL PAVO	2.000 euros
- Club Escuela Federada de Fútbol Base XXVII TROFEO MANOLO MORENO	1.500 euros

Se adjuntan borradores de los diferentes convenios al expediente.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se informa:
Aprobar los convenios de referencia.

8º PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA ACTIVIDAD “DIVERVERANO” 2.021-2.022 D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Jefe de Sección de Administración, con el visto bueno del Director – Gerente del PMD, relativo a la propuesta para la contratación de “MONITORES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DIVERNAVIDAD 2021” y en el que se detalla el acuerdo de la mesa de contratación llevada a cabo para la adjudicación del presente contrato menor, la presidencia eleva propuesta al Consejo de Gerencia para su informe favorable, para:

PRIMERO: La contratación de este servicio al Patronato, solicitado por el Jefe de Sección de Actividades, a la empresa, **Masque Gestión y Desarrollo S.L., por importe de 11,85 €/hora, más IVA**, al ser la oferta más económica y cumplir con los requisitos exigidos.

SEGUNDO: Con la presentación de la factura, la empresa deberá adjuntar los siguientes documentos:

- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones tributarias (estatales y municipales)
- El documento acreditativo de estar dado de ALTA en el Impuesto de Actividades Económicas (cuando se ejerza actividad sujeta a este IAE), en el epígrafe que faculte al objeto de este contrato que se le adjudica, referida al ejercicio corriente o último recibo, junto con la declaración responsable de encontrarse exento.
- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se informa:
Aprobar la adjudicación del Proyecto de DIVERVERANO, a la empresa MASQUE GESTION Y DESARROLLO, POR IMPORTE DE 11,85 €/hora + IVA.



9º PROPUESTA PARA ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LA OBRA DE REFORMA DE CUBIERTA Y PAVIMENTO DE LA PISCINA CLIMATIZADA DEL POLIDEPORTIVO PUERTA DE SANTA MARIA.

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Director – Gerente del PMD, relativo a la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado de la ejecución de las obras de “reforma de cubierta y pavimento de la piscina climatizada del polideportivo Puerta Santa Maria, la presidencia eleva propuesta al Consejo de Gerencia para su informe favorable del acuerdo que a continuación se detalla:

PRIMERO.- Adjudicar dentro del plazo establecido en el artículo 150.3 de la LCSP, la contratación mediante Procedimiento Abierto Simplificado, para la ejecución de las obras de "**REFORMA DE CUBIERTA Y PAVIMENTO DE LA PISCINA CLIMATIZADA DEL POLIDEPORTIVO PUERTA SANTA MARIA**" a la empresa **Integral Architecture Systems, S.L.**, por un importe de **165.243,86 € más IVA**, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada, una vez cumplidos los trámites establecidos en el art 159 LCSP e incorporado al expediente los certificados justificativos de estar al corriente con las obligaciones tributarias estatales, locales y de Seguridad Social y restos de documentación administrativa según el art. 150 LCSP.

SEGUNDO. - Comunicar al adjudicatario que no podrá iniciar la ejecución del contrato si su previa formalización, tal y como dispone el art. 153 de la LCSP.

TERCERO. - La formalización del contrato tendrá lugar dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación (art. 153.3 LCSP).

CUARTO. - Nombrar a D. Rubén Gude Redondo, representante del órgano de contratación en el expediente de ejecución de las mencionadas obras.

QUINTO. - Facultar al Presidente del Patronato o a quien legalmente le sustituya para la firma y gestión de la documentación necesaria para ejecutar el presente acuerdo.

SEXTO. - Notificar el presente acuerdo a los interesados, a Intervención, al Servicio de Arquitectura para su desarrollo y tramitación.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se informa:

Aprobar la adjudicación de la obra DE REFORMA DE LA CUBIERTA Y PAVIMENTO DE LA PISCINA CLIMATIZADA DEL POLIDEPORTIVO PUERTA DE SANTA MARIA, a la empresa **Integral Architecture Systems, S.L.**, por un importe de **165.243,86 € más IVA**.

10º PROPUESTA PARA APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA IMPARTICION DE ACTIVIDADES DE SALUD Y DEPORTE 2.022-2.023 (UNIVERSIDAD POPULAR).

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, el Consejo Rector del PMD, aprobó, en sesión celebrada el pasado 16 DE NOVIEMBRE DE 2.021, el Informe de Necesidad e Inicio de Expediente para la elaboración del pliego que fijará las condiciones para la impartición de Actividades de Salud y Deporte 2022-2.023 (Universidad Popular).



Ahora desde la presidencia P.D., visto el informe de la gerencia concluyendo que dicho expediente está completo, elevo al Consejo de Gerencia para su informe favorable, si procede, del presente expediente de contratación, junto con el gasto correspondiente y el pliego de cláusulas administrativas, y se disponga la apertura del procedimiento de adjudicación, dándole la publicidad preceptiva.

Por un error de transcripción, solo se indica, que el periodo era para el 2022, por lo que se incluye, que el periodo es del año 2022-2023, y se corrige en el acta.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y unanimidad, se informa:

Aprobar el Expediente y el Pliego: PARA LA IMPARTICION DE ACTIVIDADES DE SALUD Y DEPORTE 2.022-2023. (UNIVERSIDAD POPULAR).

11º DECRETOS DE LA PRESIDENCIA: Por la Presidencia da cuenta a los miembros del Consejo de Gerencia, de los siguientes decretos:

1. **DEVOLUCIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS, ACTIVIDADES UNIVERSIDAD POPULAR Y VARIOS**, detallada en relación de Pagos P/2021/94 por un importe de **558,66 €**(Quinientos cincuenta y ocho euros con sesenta y seis céntimos).
2. **SOLICITUD DE ANTICIPO REINTEGRABLE** del trabajador con **D.N.I 05.642.104C**, por un importe de **6.000 €**(Seis mil euros) a reintegrar en 30 mensualidades.
3. **AYUDA PARA CLUBES DE BALONMANO (B. Alarcos, B. Caserío, B. Pio XII y A.D Marianistas) POR COLABORACIÓN EN TORNEO ESCANDIBÉRICO**, por un importe total de **2.000 €**(Dos mil euros), y con cargo a la partida de 341.48904.

TOTAL DECRETOS: 8.558,66 €

Los miembros del Consejo de Gerencia, quedan enterados

12º INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

ZANJA, se ha tenido que abrir una zanja cerca de las gradas del polideportivo, por la rotura de una tubería que suministra agua caliente a los vestuarios, se van a cambiar por otras de P.V.C., más duraderas, y rogamos a los usuarios que perdonen las molestias.

PISCINA: se ha tenido una reunión con empresa especializada, para mejorar los sistemas de la Piscina Puerta de Santa María, como son: depuración, cloración, electroporación etc...para mejorar la efectividad medioambiental, por económica, además de instalar un sistema de monitorización de los sistemas, para mejorar el control del agua, ambiente etc...

ACTV. DE NAVIDAD: además de las ya previstas que se anunciaran del 9 al 10 de diciembre, se van a realizar entre otras: Padel, Esgrima, Tenis de mesa en distintas categorías, ajedrez, Karate, Futbol 11 homenaje Alejandro Rodrigo, día de convivencia Balonmano Alarcos, Pesca, Jornadas Caserío, convivencia escuela Futbol, Basket, Carrera del Pavo, Torneo Multidisciplinar, en Futbol Trofeo Manolo Moreno, además Marianistas nos ha solicitado que les facilitemos algunas instalaciones deportivas, ya que celebran el centenario de sus actividades deportivas, etc.....



JUGARAMA: se realizará en el Pabellón Juan Carlos, y se realizará conjuntamente entre la Concejalía de Juventud y el Patronato.

DESAYUNO NAVIDEÑO: Se va a retomar esta celebración, entre la prensa corporación el día 21/12.

Los miembros del Consejo de Gerencia quedan informados.

13º ASUNTOS DE URGENCIA.

No hay

14º RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen

No teniendo otros asuntos que tratar el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes, la Presidencia levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de lo consignado en la presente acta, yo Secretario Delegado, doy fe.